



## FACULTAD DE BELLAS ARTES

# CONVOCATORIA MAESTRÍA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

### CONVOCAN

A través de la Facultad de Bellas Artes, Campus Centro Universitario a todos los interesados e interesadas en participar en el ciclo de selección y admisión 2019 - 2020 del programa:

## MAESTRÍA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES

### BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la MAESTRÍA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución

## INFORMACIÓN GENERAL:

### A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

La MAESTRÍA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES tiene como objetivo principal formar maestros(as) con capacidad de diseñar, planear y estructurar proyectos artístico-culturales que les permitan desarrollar su potencial de líderes de proyectos como directores y gestores de arte y cultura a partir de una formación integral y con un alto apego a los valores éticos, respeto por la diversidad cultural y equidad de género, en donde eleven su capacidad de organizar, delegar y supervisar tareas propias de un director de proyectos, estimulando el debate de los dilemas relacionados con la gestión cultural, la producción, comercialización y consumo de productos y servicios artísticos y culturales con un enfoque sustentable en los sectores público y privado a nivel local, nacional e internacional.

Facilitar las herramientas y métodos que permitan diseñar y evaluar la pertinencia y viabilidad de un proyecto artístico-cultural.

Determinar y analizar actividades de un coordinador de proyecto artístico y/o cultural en cada uno de sus ámbitos de competencia para cumplir cada una de las fases de planeación del mismo.

Interpretar índices y estándares locales, regionales y nacionales relacionados con el campo de proyectos, aplicados en las fases de un proyecto.

Comprender los procesos de creación, generación y formulación de proyectos artísticos y/o culturales que faciliten y potencien soluciones viables.

LÍNEAS DE APLICACIÓN Y GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO:

- **Planeación Estratégica y Gestión Cultural**
- **Dirección Estratégica en las Empresas Culturales.**

**No hay límite de cupo para el curso propedéutico**

PARA MAYORES INFORMES:

<http://ba.uaq.mx/maestria-direccion-y-gestion-de-proyectos-artisticos-y-culturales.php>

### B. PROCESO DE ADMISIÓN

**INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

- Del 15 de junio al 06 de julio y del 23 de julio al 30 de agosto de 2018 en la COORDINACIÓN DE LA MAESTRÍA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES.

Área de Coordinaciones de la FBA, Centro Universitario, Cerro de las Campanas, Av. Hidalgo s/n, Santiago de Querétaro, Qro.

- De lunes a viernes en un horario de 9 a 14 horas y sábados de 10 a 13 horas

#### **CURSO PROPEDÉUTICO:**

31 de agosto al 26 de octubre de 2018

**En los siguientes horarios:** viernes de 16 a 20 horas y sábados de 10 a 14 horas, con excepción de los días festivos: 15 de septiembre y 12 de octubre.

#### **ENTREVISTA CON COMITÉ ACADÉMICO:**

27 de octubre de 2018.

La programación de horarios se realizará con base en el número de aspirantes.

#### **PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTOS:**

9 y 10 de noviembre de 2018.

**En los siguientes horarios:** viernes de 16 a 21 horas y sábados de 9 a 14 horas.

#### **EXAMEN PSICOMÉTRICO:**

16 y 17 de noviembre de 2018.

Para la evaluación psicológica tendrán que imprimir el formato anexo, e integrarlo en la documentación requerida.

#### **RESULTADOS FINALES:**

Del 26 al 30 de noviembre de 2018. En el siguiente <http://ba.uaq.mx/>

#### **INICIO DE CLASES:**

18 de enero de 2019

#### **CONSIDERACIONES:**

El periodo de recepción de anteproyectos será a partir de la publicación de esta convocatoria hasta el día 30 de agosto de 2018. [Formato de anteproyecto](#)

### **C. PONDERACIÓN**

#### **I.- Dictamen emitido por el comité de evaluación de la MDGPAC**

- a) Criterio: Anteproyecto
- b) Valor: 80%

## II.- Entrevista con el comité de evaluación

- a) Criterio: Valoración del comité de evaluación de la MDGPAC
- b) Valor: 20%

**El aspirante inscrito en el propedéutico tendrá derecho a presentar anteproyecto cumpliendo los siguientes requisitos:**

- Cumplir con el 80% de asistencia al curso
- Los lineamientos específicos para cada módulo serán dados a conocer por cada profesor de las materias del curso.

## D. PROCEDIMIENTO

### 1.- Pre requisito:

- Interés por incursionar en el ámbito administrativo de los negocios del arte y la cultura o bien, estar dentro de ellos y buscar adquirir competencias para desempeñar mejor sus actividades.
- Poseer el título profesional correspondiente o acta de examen de grado.
- Aprobación del curso propedéutico.

### 2.- Pre registro

El aspirante deberá ingresar a la siguiente liga: [impresión del recibo](#)

Para descargar el comprobante, a partir del 15 de junio hasta el 30 agosto de 2018.

Costo del proceso \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

### 3.- Requisitos

- El aspirante deberá hacer entrega de la documentación en el Área de Coordinaciones de la FBA, Centro Universitario, Cerro de las Campanas, Av. Hidalgo s/n, Santiago de Querétaro, Qro. del 15 de junio al 6 de julio y del 23 de julio al 30 de agosto de 2018.

### Documentación requerida:

- Dos copias del título profesional (tiene hasta el término del ciclo propedéutico para entregar el título o carta de aprobación de consejo de opción de titulación por estudios de posgrado) o acta de grado.

- Dos copias de certificado profesional.
- Dos copias de acta de nacimiento.
- Dos copias de CV.
- Carta de exposición de motivos.
- Dos fotografías tamaño infantil a color.
- Formato de datos generales ([imprimir formato](#)).
- Comprobante de pago del curso propedéutico sellado por el banco en original y una copia.

\* Toda la información será presentada en original para cotejar.

#### **INSCRIPCIÓN E INFORMES PARA EL CURSO PROPEDÉUTICO:**

De martes a viernes con Mirely Monzón/ Lorena Sarabia de lunes a viernes de 9 a 14 horas y sábados de 10 a 13 horas.

### **E. RESULTADOS**

De acuerdo al cupo, el número de aspirantes que podrán ingresar a la Maestría en Dirección y Gestión de Proyectos Artísticos y Culturales:

**Cupo máximo de aceptados 15**

Los resultados serán presentados del 26 al 30 de noviembre de 2018 en el siguiente

<http://ba.uaq.mx/>

\*En caso de dudas/aclaración puede acudir a la coordinación con previa cita al número 1921200 en la extensión 5129 y 5138.

### **F. COSTOS**

#### **CURSO PROPEDÉUTICO**

\$ 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

#### **CICLO PROPEDÉUTICO:**

- Bases metodológicas para proyectos de intervención
- Administración
- Arte y cultura
- Lectura y redacción

**El costo por semestre será de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) más \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) de inscripción.**

## **G CONSIDERACIONES GENERALES**

1. En virtud de que es un programa que busca profesionalizar a los y las profesionistas que pretenden diseñar, planear y estructurar proyectos artístico-culturales que les permitan desarrollar su potencial de líderes de proyectos como directores y gestores de arte y cultura a partir de una formación integral y con un alto apego a los valores éticos, en los sectores público y privado a nivel local, nacional e internacional, no se admite recurso alguno en cuenta a los resultados del proceso de admisión.
2. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de internet (<http://www.inami.gob.mx>).
3. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devoluciones de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
4. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
5. Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.
6. Para las licenciaturas, posgrados o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
7. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
8. Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del Programa de acuerdo al reglamento de estudiantes:
  - a. Los alumnos del programa serán dados de baja si reprueban dos materias durante el programa de la Maestría.
  - b. Suspender sus estudios por más de un ciclo, sin autorización del H. Consejo de Estudios de Posgrado (Art. 26 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007).
9. En virtud de que es un programa generacional, el alumno tendrá que cursar las materias ofertadas en el semestre que le corresponda, no se admite recurso alguno en contra de los resultados.
10. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la

Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.

**DADA A CONOCER EL 15 DE JUNIO DE 2018**

**ATENTAMENTE**  
**“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**  
**DR. AURELIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
**SECRETARIO ACADÉMICO – UAQ**

**MAYORES INFORMES CON:**

M. en C. Elvira Silvia Pantoja Ruiz  
Coordinadora de la Maestría en Dirección y  
Gestión de Proyectos Artísticos y Culturales

Correo:  
**[mdireccionygestion@uaq.mx](mailto:mdireccionygestion@uaq.mx)**

(442) 1 92 12 00 Ext. 5129 ó 5138